



DECRETO ALCALDICIO N° 21531
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2125 DE
FECHA 31.07.2015.
REQUINOA, 05 de Agosto de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2062 de fecha 24.07.2015 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras, N° 19.886 y art. N° 10, Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", del Profesional Sr. Jorge Román Requena, Rut [REDACTED] para efectuar en cometido específico de "Actualización Evaluación Económica proyecto Loteo Chumaquito", por un monto total de \$ 600.000 más impuesto. Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 2125 de fecha 31.07.2015 que autoriza, Cancelación Estado de Pago N° 1 al Sr. Jorge Román Requena, Rut [REDACTED] correspondiente al servicio de "Actualización Evaluación Económica proyecto Loteo Chumaquito", por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido, de acuerdo a Boleta de Honorarios N° 178 de fecha 19.07.2015.

El Memo N° 599 de fecha 04.08.2015 de Secpla, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2125 de fecha 31.07.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de Diciembre de 2014., que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 05.02.2015 que Distribuye Inversión municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2125 de fecha 31.07.2015, en lo siguiente :

DICE : AUTORIZASE, Cancelación Estado de Pago N° 1 al Sr. Jorge Román Requena, Ru [REDACTED] correspondiente al servicio de "Actualización Evaluación Económica proyecto Loteo Chumaquito", por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido, de acuerdo a Boleta de Honorarios N° 178 de fecha 19.07.2015.

DEBE DECIR : AUTORIZASE, Cancelación Estado de Pago N° 1 al Sr. Jorge Román Requena, Rut [REDACTED] correspondiente al servicio de "Actualización Evaluación Económica proyecto Loteo Chumaquito", por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido, de acuerdo a Boleta de Honorarios N° 179 de fecha 03.08.2015.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002.001.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE